FIX asigna la calificación de las Obligaciones Negociables Clase LXVII de Tarjeta Naranja S.A.U.

19 de mayo de 2026

FIX asigna las siguientes calificaciones a las Obligaciones Negociables a ser emitidas por Tarjeta Naranja S.A.U.:

- ON Clase LXVII Serie I por hasta USD 100 millones (1) ampliable hasta un monto máximo de USD 250 millones: A1+(arg).
- ON Clase LXVII Serie II por hasta USD 100 millones (1) ampliable hasta un monto máximo de USD 250 millones: A1+(arg).
- ON Clase LXVII Serie III por hasta USD 100 millones (1) ampliable hasta un monto máximo de USD 250 millones: AA(arg).

(1) En forma conjunta

Las Obligaciones Negociables Clase LXVII Serie I serán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, y pagaderas en pesos, a una tasa de interés variable TAMAR privada más un margen, a un plazo de 12 meses, y por un valor nominal de hasta un máximo de U$S100 millones en forma conjunta con la Serie II y III. Los intereses se pagarán de forma trimestral. Por su parte, el capital se amortizará en un único pago por el 100% del valor nominal a la fecha de vencimiento.

Las Obligaciones Negociables Clase LXVII Serie II serán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a ser integradas en efectivo en dólares estadounidenses y/o en especie y pagaderas en dólares estadounidenses, a una tasa de interés fija, a un plazo de 9 meses, y por un valor nominal de hasta un máximo de U$S100. millones en forma conjunta con la Serie I y III. Los intereses se pagarán en un único pago en la fecha de vencimiento. Por su parte, el capital se amortizará en un único pago por el 100% del valor nominal a la fecha de vencimiento.

Las Obligaciones Negociables Clase LXVII Serie III serán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a ser integradas en efectivo en dólares estadounidenses, a una tasa de interés fija, a un plazo de 18 meses, y por un valor nominal de hasta un máximo de U$S100. millones en forma conjunta con la Serie I y III. Los intereses se pagarán de forma trimestral. Por su parte, el capital se amortizará en un único pago por el 100% del valor nominal a la fecha de vencimiento.

Las Obligaciones Negociables Clase LXVII Serie I, Serie II y Serie III serán emitidas bajo el Régimen de Emisor Frecuente.

FACTORES RELEVANTES DE LA CALIFICACIÓN

Las calificaciones de Tarjeta Naranja S.A.U. reflejan su fuerte franquicia, su adecuado

desempeño, calidad de activos y buena posición de capital. Además, las calificaciones contemplan la flexibilidad financiera que le provee su pertenencia al Grupo Financiero Galicia, además de la fuerte expansión y generación de flujo del ecosistema de Naranja X, que nuclea a Tarjeta Naranja S.A.U. y Naranja Digital Compañía Financiera S.A., así como la sostenida mejora y resiliencia que presenta su desempeño y eficiencia a través del ciclo económico.

SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN

Una menor dependencia de la entidad del mercado de capitales como fuente de financiamiento junto con mejores condiciones en términos de plazo y tasa, sin descalces en términos de moneda y conservando buenos niveles de calidad de cartera, rentabilidad y capitalización, podrían implicar un incremento en la calificación.

Una disminución significativa en los resultados y niveles de solvencia, o un fuerte deterioro en el riesgo de crédito, podría presionar las calificaciones. Además, restricciones en el acceso al financiamiento que afecten su operatoria, podría implicar una baja de calificación..

Para acceder a los informes de calificación, por favor consultar en el sitio web de la calificadora, www.fixscr.com.

INFORMES RELACIONADOS Y METODOLOGÍA APLICABLE

FIX utilizó la Metodología de Calificación de Entidades Financieras presentada ante la *Comisión Nacional de Valores* (disponible en www.cnv.gov.ar).

El informe correspondiente se encuentra disponible en nuestra web "www.fixscr.com".

CONTACTOS

Analista Principal
German Nicolas Di Santo
Analista Semi Senior
German.disanto@fixscr.com
+5411 5235-8100

Analista Secundario
Dario Logiodice
Director
Dario.logiodice@fixscr.com
+5411 5235-8100

Responsable del Sector

María Fernanda López
Senior Director
mariafernanda.lopez@fixscr.com
+5411 5235-8100

Relación con los Medios

Diego Elespe
Head Comercial y de Desarrollo de Negocios
diego.elespe@fixscr.com
+5411 5235-8100/10

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÒN DE RIESGO, EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA “FIX”, ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP://WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A.se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor”, se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación

no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la “Financial Services and Markets Act of 2000” del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.